



**INFORME FACEBOOK LIVE:** Servicios de las Cajas de Compensación Familiar: Preguntas y Respuestas – realizado el 06 de agosto de 2021.

#### Contenido:

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. TEMAS TRATADOS
- 3. EVIDENCIAS DEL MINUTO A MINUTO DE LA TRANSMISIÓN
- 4. RESUMEN Y RESULTADOS DE LA TRANSMISIÓN
- 5. PREGUNTAS RECIBIDAS DURANTE LA TRANSMISIÓN

#### Introducción:

En el mundo existen diferentes subsidios de apoyo a las familias, cada país ha instituido un apoyo social que busca en su fin último, el bienestar de las familias; sin embargo, el modelo de las Cajas de Compensación Familiar colombiano es único en el mundo y hasta ha sido elogiado por la prestigiosa Universidad americana Harvard, como uno de los casos de éxito de las alianzas público - privadas (Portafolio,2014).

Las Cajas de Compensación Familiar han hecho un gran esfuerzo por implementar servicios sociales de calidad, en un ambiente cambiante y en modelos de familias que han cambiado con el tiempo y que han debido actualizarse en servicios y manejo de situaciones atípicas como las que aún hoy seguimos viviendo. Sin embargo, como en toda prestación de servicios, la satisfacción del cliente es algo que no se debe dar por descontado y, lo más importante, buscar siempre prestar servicios de calidad y que estén acorde con las necesidades de los usuarios.

Los servicios sociales de las Cajas de Compensación no están exentos de ser objeto de evaluación, es por esta razón que queremos compartirles el día de hoy, queremos compartirles cómo ustedes siendo usuarios de estos servicios pueden retroalimentar a sus Cajas de Compensación Familiar y ante cuál ente de control pueden manifestar sus inconformidades.

#### **Temas tratados:**

- 1. Presentación base de los Servicios sociales de las Cajas de Compensación Familiar y de las funciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar en ese sentido.
- 2. Socialización Articulo 62 de la Ley 21 de 1982 respecto a Las obras y programas sociales que emprendan las Cajas de Compensación





- 3. Niveles de Salud : Inspección, Vigilancia y Control
- 4. Programas de nutrición y mercadeo de productos alimenticios y otros que compongan la canasta familiar para ingresos bajos (obreros), definida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
- 5. Derechos de los consumidores
- 6. Educación integral y continuada; capacitación y servicios de biblioteca
- 7. Vivienda
- 8. Recreación
- 9. Socialización de nuestros canales de contacto.

## EVIDENCIAS DEL MINUTO A MINUTO DE LA TRANSMISIÓN:

Lugar de la emisión máster: Virtual

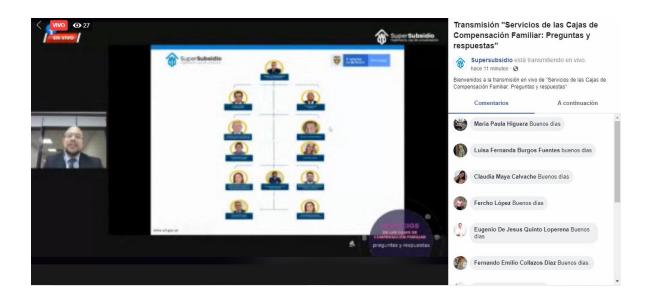
Transmisión en vivo: Facebook y Twitter

Tiempo estimado: 1 hora

Conducción: La conducción del evento la hará:

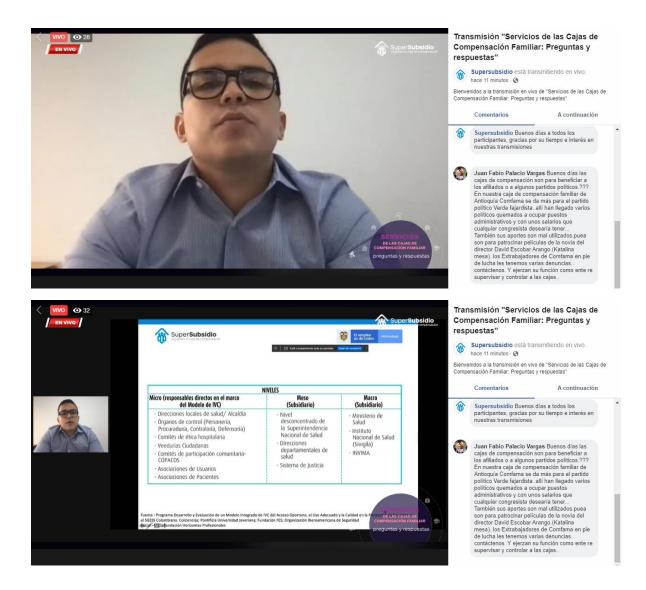
Tiempo	Tiempo Acumulado	Actividad	Observación
2 Min		ANIMACIÓN DE INTRODUCCIÓN	A cargo de Comunicaciones (Viviana Guevara)
4 seg		PORTADA DEL EVENTO	A cargo de Comunicaciones (Viviana Guevara)
5 min		Saludo de bienvenida	A cargo del Dr. Fernan Alberto Ulate Montoya
15 min		Primera presentación – Introducción Charla	A cargo del Dr. Raúl Fernando Núñez Marín
20 min		Segunda presentación – desarrollo de la charla	A cargo del Dr. David Alejandro Claros
10 min		Preguntas del público	A cargo del Dr. David Alejandro Claros
30 seg		ANIMACIÓN CIERRE DEL EVENTO	A cargo de Comunicaciones (Viviana Guevara)











## RESUMEN Y RESULTADOS DE LA TRANSMISIÓN

Facebook Live: Servicios de las Cajas de Compensación Familiar: Preguntas y Respuestas

Fecha: 6 de agosto de 2021

Enlace de la transmisión:

https://www.facebook.com/SuperSubsidio/videos/1950367548474628/

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
PBX: (57+1) 348 7800 Bogotá - Colombia
Línea Gratuita Nacional: 018000 910 110 en Bogotá D.C.: 3487777
www.ssf.gov.co - email ssf@ssf.gov.co





A continuación, se evidencia la analítica de la transmisión, resaltando los siguientes datos:

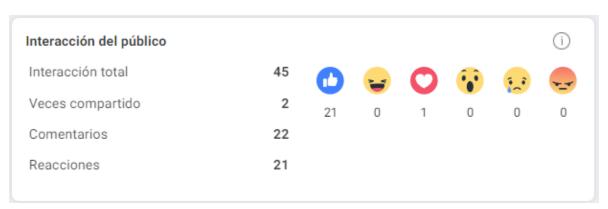
- Máximo de personas conectadas: 40
- Total, de interacciones (personas que compartieron, tomaron alguna reacción, le dieron me gusta o hicieron algún comentario): **45**
- Se conectaron personas de varias partes del país especialmente de **Bogotá**, **Norte** de Santander, Santander, Valle del Cauca.
- La mayor asistencia del público fueron mujeres de 35 a 44 años

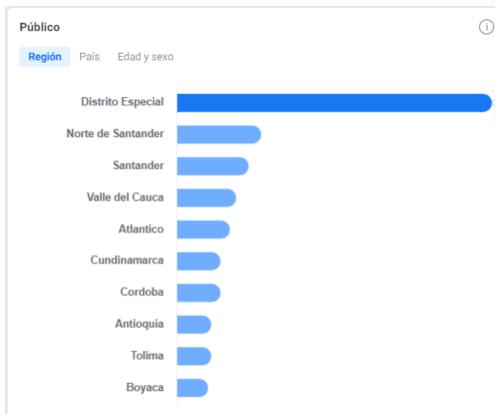






 $\textbf{C\'odigo} \hbox{: } \textbf{FO-PCA-CODO-009 Versi\'on: } 1$ 







 $\textbf{C\'odigo} \hbox{: } \textbf{FO-PCA-CODO-009 Versi\'on: } 1$ 



# PREGUNTAS RECIBIDAS DURANTE LA TRANSMISIÓN:

En el evento se recibieron a través de la misma plataforma de Facebook una pregunta que se respondió por ese mismo medio, toda vez que no se contó con el correo electrónico, se relaciona a continuación:

Pregunta:







### Respuesta:

En atención a la pregunta recibida durante el evento "servicios de las Cajas de Compensación Familiar, preguntas y respuestas" Facebook Live realizado el pasado 06 de agosto, desde la Superintendencia del Subsidio Familiar, agradecemos su participación y nos permitimos dar respuesta bajo los siguientes términos:

El subsidio de arrendamiento es una modalidad de subsidio que ofrecen las Cajas de Compensación Familiar en Colombia, como un privilegio adicional para sus afiliados, tendiente a facilitar la posibilidad de acceder a una vivienda propia y consiste en que el beneficiario recibe un monto de dinero que puede cubrir hasta el 90 % del valor del canon de arrendamiento (en relación al valor comercial de la vivienda, esta debe ser igual o menor al tope de vivienda de interés social (135 SMMLV o 150 SMMLV); por hasta 24 meses, y pueden tener la posibilidad de compra.

Dentro de los requisitos para la postulación, está como uno de los principales, que el solicitante, se encuentre afiliado a la Caja de Compensación Familiar que conocerá de la solicitud, bien sea como empleado o como trabajador independiente.

De acuerdo con lo anterior, y a riesgo de resultar reiterativo, no es posible acceder al subsidio de arrendamiento, si el interesado no se encuentra afiliado(a) a una Caja de Compensación Familiar, y dicha afiliación solo es posible bajo la calidad de empleado o como trabajador independiente.

Por último, resulta oportuno señalar que la Superintendencia del Subsidio Familiar está a su disposición para atender todas sus inquietudes, para lo cual puede dirigirse a nuestra página web: www.ssf.gov.co o nuestro correo electrónico ssf@ssf.gov.co

\*\*\*\*fin del informe\*\*\*